EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SI-SM-001-2025

Objeto:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA CASE 580N, MANTENIMIENTO DE VOLQUETA SHN973 Y MANTENIMIENTO DE LA VOLQUETA SHN972 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA".

Fecha de evaluacion:	**19 de marzo de 2025**

Fecha de presentacion	**12 de marzo de 2025**
Presupuesto total oficial:	**$ 112.933.331**
SMMLV 2025:	**$ 1.423.500**
Presupuesto oficial	**79,33**

		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
j	**REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:** El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio (taller de mecánica), con al menos un (1) año de antigüedad, demostrado con la matricula mercantil del establecimiento de comercio, el cual debe estar debidamente registrado ante la cámara de comercio. Para acreditar esto el proponente deberá presentar certificación manifestando que cuenta con un establecimiento de comercio sea de su propiedad o de un comerciante que cuente con establecimiento que le ofrezca el servicio, donde además se especifique el lugar donde se encuentra ubicada; de encontrarse fuera de la jurisdicción del municipal, deberá sumir todos los gastos de transporte de la maquinaria y vehículos a través de vehículo cama baja en las condiciones establecidas por el ministerio de transporte , adicional a la anterior certificación deberá acreditar lo siguiente: - En caso de que el establecimiento de comercio (taller de mecánica) sea propiedad del oferente, deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con una expedición no mayor a treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del proceso. - En caso de que el establecimiento de comercio (taller de mecánica) no sea de propiedad del oferente, deberá allegar copia de contrato de arrendamiento o alianza comercial suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, en la cual se comprometa a prestar el servicio de taller a favor del oferente durante el plazo de ejecución del contrato, además allegar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con una expedición no mayor a treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del proceso y allegar certificado de tradición del inmueble con no más de 30 días de expedición a la fecha de cierre del proceso.	X		EL OEFRENTE ALLEGA CERTIFICACION DONDE INDICA POSEER UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (TALLER DE MECANICA), DONDE INDICA DIRECCIÓN. PRESENTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL MENOR A 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN DONDE SE EVIDENCIA QUE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUENTA CON MAS DE 1 AÑO CUMPLE
	NOTA DE RELEVANCIA: El proponente debe contar con un banco de pruebas mecánico para verificar y validar el rendimiento de los componentes y sistemas de inyección. Para ello, debe anexar junto con la oferta la factura y/o contrato de compraventa y/o documento que soporte la tenencia del equipo dentro del taller. Este documento debe incluir la descripción del equipo, el número de serie, la fecha de adquisición y el nombre del proveedor. El proponente debe garantizar que el banco de pruebas mecánico cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para realizar las pruebas de forma adecuada y confiable.	X		EL OFERENTE CERTIFICA QUE CUENTA CON UN EQUIPO DE BANCO DE PRUEBAS MECANICO, DONDE SE EVIDENCIA LA INFORMACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD, ALLEGA TAMBIEN FACTURA Y CONTRATO DE COMPRAVENTA. SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO CUMPLE

	OFERTA ECONOMICA (MAX 40 PUNTOS) **FECHA (DIA/MES/AÑO)** / **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD** 14/03/2025 — $4,114.18	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 5 FORMULA MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO PUNTAJE 40 PUNTOS VALOR: $ 90.346.681 CUMPLE
	EQUIPO: (25 puntos) La entidad asignará 25 puntos al proponente que se comprometa mediante certificado a GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS CON EQUIPOS IDÓNEOS, aunado a esto el oferente debe acreditar junto con su propuesta la propiedad de un tester inyector doble resorte. Para acreditar la propiedad del equipo, el oferente deberá presentar las facturas de la compra realizada (las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para las facturas al momento de la compra) o contrato que acredite la compra del equipo, además debe allegar registro fotográfico del equipo.	X		EL OFERENTE CERTIFICA QUE CUENTA CON UN EQUIPO TESTER INYECTOR DOBLE RESORTE, DONDE SE EVIDENCIA LA INFORMACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD ALLEGA TAMBIEN FACTURA. PRESENTA ANEXO 7 SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO 25 PUNTOS CUMPLE
	GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL. (24.9 puntos) El proponente podrá otorgar garantía suplementaria a la legal, respecto a la calidad del servicio, cuando amplíen o mejoren la cobertura de esta, de forma gratuita u onerosa, teniendo en cuenta lo anterior la Entidad otorgará puntaje al proponente que otorgue en favor de la misma garantía suplementaria o adicional en relación con la calidad de los servicio una vez haya vencido el Amparo de Calidad el Servicio de la Garantía de Cumplimiento. En caso de que el proponente se comprometa a ofertar este Factor de Calidad debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: La entidad en el presente proceso de selección estableció el valor y vigencia para la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio en el aparte de GARANTÍAS, el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los proponentes. En caso de ofertar este factor, la Garantía Suplementaria o Adicional se entiende posterior a la establecida para el Proceso en el aparte GARANTÍAS, y su plazo se contará una vez haya terminado el mínimo requerido para el proceso de selección. El valor asegurado para la garantía suplementaria será igual al amparo de calidad del servicio, el plazo máximo a ofertar por concepto de garantía suplementaria o adicional es: 4 meses.	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 8 GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL No. DE SEGUIMIENTOS: 1 PERIODO DE TIEMPO: 4 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA SUPLEMENTARIA PUNTAJE 24,9 PUNTOS CUMPLE
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO No. 04 CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE: 10 PUNTOS CUMPLE
	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.1 PUNTOS)		X	NO SE EVIDENCIA DENTRO DE LA PROPUESTA PUNTOS 0
	PUNTAJE TOTAL			**99.9**
				HABIL

SEBASTIAN HURTADO
Contratista Secretaria de Infraestructura y Vivienda

JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA